REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MACEO
SOR FIDELIA BARRERA LÒPEZ
NOTARÌA ÙNICA

Ca457655181

ACTA NÚMERO 003-2023

DILIGENCIA DE POSESION DEL DOCTOR

RODRIGO ALVEIRO CADAVID HERRERA

ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CARACOLI, ANTIOQUIA

POR ELECCION POPULAR PARA EL PERIODO 2024-2027

En el Municipio de Maceo, Departamento de Antioquia, República de Colombia a los veintinueve días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (29-12-2023), siendo las 10:20 am, ante mí **SOR FIDELIA BARRERA LÓPEZ**, Notaria Única del Círculo Notarial de Maceo, Antioquia; compareció el Doctor **RODRIGO ALVEIRO CADAVID HERRERA,** mayor de edad, Residente en la Carrera 21 B nro. 21-69 del área urbana del Municipio de Caracolí, Antioquia, de transito por este Municipio; Nacido en Caracolí, Antioquia el 27 de octubre de 1968; quien se identificó con la cédula de ciudadanía número 15.324.788 expedida en Yarumal, Antioquia; de estado civil soltero sin unión marital de hecho, de profesión Psicólogo; con el fin de tomar posesión del Cargo de **ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CARACOLI, ANTIOQUIA** elegido por votación popular para el periodo comprendido entre el primero de enero de dos mil veinticuatro (01-01-2024) y el treinta y uno de diciembre de dos mil veintisiete (31-12-2027), según credencial expedida por la Registraduria Nacional del Estado Civil.

Al efecto la suscrita Notaria, facultada por el artículo 94 de la ley 134 de 1994 la exhorto al juramento de rigor dispuesto para este caso y dijo:

JURO ANTE DIOS, LA PATRIA Y LA COMUNIDAD CARACOLISEÑA CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCION, LAS LEYES COLOMBIANAS, ORDENANZAS, ACUERDOS, DEBERES Y OBLIGACIONES COMO PRIMERA AUTORIDAD CIVIL DEL MUNICIPIO DE CARACOLI, ANTIOQUIA".

Para su posesión presenta los siguientes documentos:

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Sor Fidelia Barrera Lopez
Notaria Unica
Maceo Antioquia

cadena. NIT.890930534-0 02-11-23

- Credencial expedida por la Registraduria Nacional del estado Civil y los miembros de la Comisión escrutadora Municipal, formato E-27 de fecha 31 de octubre de 2023; que en su texto dice "Los Miembro de la Comisión Escrutadora Municipal. Declaramos: Que **RODRIGO ALVEIRO CADAVID HERRERA**, con CC. 15.324.788, ha sido elegido Alcalde por el Municipio de Caracolí, Antioquia, para el periodo Constitucional 2024 al 2027, por el Partido Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia "AICO", En consecuencia, se expide la presente Credencial en Caracolí, Antioquia, el martes 31 de octubre de 2023. Firmado Por Gladiz María Valencia Ortega y Paula Andrea Murte Salguero, Miembros de la Comisión Escrutadora y Alejandra Conde Cuellas, Secretario de la Comisión Escrutadora".
- Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del Posesionado, número 15.324.788 expedida en Yarumal, Antioquia.
- Paz y Salvo Global de fecha 22 de diciembre de 2023, expedido por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Caracolí, Antioquia con NIT 890981107.
- Declaración Extraproceso número 067-2023 de fecha 22 de diciembre de 2023 rendida en la Notaria Única de Maceo, Antioquia, declarando que no tiene en su contra procesos pendientes de carácter alimentario, de conformidad a lo establecido en el artículo 6 de la ley 311 de 1996.
- Declaración Extraproceso número 068-2023 de fecha 22 de diciembre de 2023 rendida en la Notaria Única de Maceo, Antioquia, declarando que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades y dando cumplimiento al artículo 6 de la ley 311 de 1996 y al artículo 94 de la ley 136 de 1994.
- Certificado de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, Dirección Nacional escuela de Alto Gobierno, de haber participado en el "Curso de INDUCCIÓN ALCALDES ELECTOS 2024-2027; en cumplimiento al artículo 31 de la ley 489 de 1998.
- Formato Único de Hoja de Vida Persona Natural, de conformidad a las leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998.
- Formato Único (Función Publica) Declaración Juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada. Persona Natural, de conformidad a la ley 190 de 1995.

- Certificado de Antecedentes Penales y requerimientos Judiciales, expedido por la Policía Nacional de Colombia, de fecha 22 de diciembre de 2023.
- Certificado Especial de Antecedentes Disciplinarios número 237599101 de fecha 27 de diciembre de 2023, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de Antecedentes de responsabilidad Fiscal, expedida por la Contraloría General de la República de fecha 22 de diciembre de 2023, con código de verificación 153247882312222170305
- Certificado Médico Ocupacional y aptitud Laboral de fecha 28 de diciembre de 2023 expedido por la IPS Antioquia
- Certificado de Afiliación a la EPS SURA de fecha 28 de diciembre de 2023.
- Certificado expedido por el Ministerio de Las tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, de fecha 27 de diciembre de 2023, con Código verificación 7UVBNFLJDH por medio del cual certifica que el Posesionado no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

La presente posesión surte efectos fiscales y administrativos a partir del día **primero (01)** de **enero** del año **dos mil veinticuatro (2024).**

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma como aparece una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron; siendo las 10:40 am

Sor Fidelia Barrera Lopez
Notaria Unica
Maceo - Antioquia

EL POSESIONADO:

RODRIGO ALVEIRO CADAVID HERRERA
CC. 15.324.788 de Yarumal, Antioquia

LA NOTARIA:

Sor Fidelia Barrera Lopez
Notaria Unica
Maceo - Antioquia

SOR FIDELIA BARRERA LÓPEZ
NOTARIA UNICA MACEO, ANTIOQUIA